

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 1/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

- Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 3: Asuntos Urgentes**, se incluye un asunto como Punto 3º.1, en los términos siguientes: **Punto 3º.1.- (140/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer, relativa a "Concesión de subvenciones de la Delegación de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer para el ejercicio 2011". Aprobación.

### ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**Punto 1º (138/2.011).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011.


**Punto 2º (139/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegado de Participación Ciudadana, relativa a "Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las asociaciones y federaciones de vecinos de Utrera para el ejercicio 2011". Aprobación definitiva

#### **Punto 3º.- Asuntos Urgentes**

**Punto 3º.1 (140/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer, relativa a "Concesión de subvenciones de la Delegación de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer para el ejercicio 2011". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 2/24
			
ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 138/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2.011.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.011.


No planteándose observación al acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.011.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 139/2011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2011”. APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, se dio exposición relativa a la aprobación definitiva de “Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las asociaciones y federaciones de vecinos de utrera para el ejercicio 2011”, que dice:

*"INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D<sup>a</sup>. MARÍA PLATA PAZO, como Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de las mismas, a través de la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2011", con el objeto de colaborar en las actividades realizadas por estas*

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 3/24
			
ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==			

entidades durante el año 2011 y de acuerdo al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2008 y publicado en el B.O.P. nº 266, de 15 de noviembre de 2008.


**INFORMA:**

**Primero:** Que por la Delegación de Participación Ciudadana, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2011, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13ª de Ejecución del Presupuesto, aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de febrero de 2011.

**Segundo:** Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión acreditan los requisitos establecidos en la base 6 de la convocatoria, y que son los siguientes:

- Tener ámbito de actuación municipal y sede en el término municipal de Utrera.
- Estar legalmente constituidas y gozar de personalidad jurídica.
- Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera, teniendo sus datos actualizados.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Utrera así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.
- Disponer de la estructura adecuada para garantizar el cumplimiento del proyecto o actividad presentada.
- Haber justificado de conformidad y/o reintegrado en su caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión, otras subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Utrera, correspondientes a ejercicios anteriores al que se realiza la correspondiente convocatoria.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención concedida o solicitada al Ayuntamiento de Utrera para la misma finalidad.
- Tener sus estatutos adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73 de 26 de marzo), o haberlo solicitado ante el organismo competente.
- Tener actualizado sus datos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, tal como establece el punto 2 del artículo 14 del Reglamento de Participación

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 4/24
			
ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==			

*Ciudadana, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2008 y publicado en el B.O.P. nº 266, de 15 de noviembre de 2008: "Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes".*

*Asimismo, han presentado, si procede, la documentación establecida en la base 7.2 de las bases de la convocatoria, compuesta por:*


- *Solicitud de subvención y declaración, Anexo I*
- *Proyecto/s explicativo/s de las actividades, mantenimiento y equipamiento junto con los gastos para los que se solicita subvención, según modelo que figura como Anexo II correspondiente.*
- *Certificado de cuenta bancaria*
- *Copia del CIF de la Asociación*
- *Copia del D.N.I. del representante legal de la Asociación*
- *Copia de los Estatutos de la Asociación.*

**Tercero:** *Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales de la Delegación de Participación Ciudadana se han estudiado las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración y concesión de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, se redactó una Acta de valoración provisional, de fecha 10 de mayo de 2011, por la que se formula la propuesta provisional del procedimiento de concesión de subvenciones de la convocatoria de subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera dirigidas a las asociaciones de vecinos y federaciones de vecinos de Utrera para el ejercicio 2011, según lo estipulado en la base 9 de la convocatoria, exponiéndose en el Tablón de Anuncios Municipal durante 10 días hábiles para que las entidades beneficiarias pudieran aceptar o reformular la propuesta.*

**Cuarto:** *Una vez terminado el plazo de aceptación o reformulación, los Servicios Técnicos Municipales han elaborado el preceptivo informe, que se acompaña, por lo que la que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que, de conformidad con lo dispuesto artículos 166.2 y 167 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., adopte la siguiente resolución.:*

**1. Proponer la concesión de las siguientes subvenciones, con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.48999, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:**

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 5/24
			
ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==			

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	CONVIVENCIA VECINAL Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.440,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	CONVIVENCIA VECINAL	350,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CAMPOVERDE VIVO	1.170,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AAVV 2011	1.300,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	CONVIVENCIA VECINAL	1.000,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	CONVIVENCIA VECINAL	1.660,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	LA UNIÓN EN ADELANTE	1.200,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	CONVIVENCIA VECINAL	2.000,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	DÍA DE JUANES	2.200,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE PERSONAS	850,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	CONVIVENCIA VECINAL	1.750,00 €	500,00 €

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 6/24



ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS	G91844878	ACTIVIDADES2011	1.400,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	MAS BARRIADA	820,00 €	670,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	1.170,00 €	1.020,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	CONVIVENCIA VECINAL	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	FOMENTAR LA VIDA ASOCIATIVA, ACTIVIDADES Y TRÁMITES	1.864,00 €	675,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	ACTIVIDADES BARRIADA 2011	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.211,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	CONVIVENCIA VECINAL	600,00 €	450,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	ACTIVIDADES DE OCIO, CONVIVENCIA Y DEPORTIVAS	3.816,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYTO. DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL EJERCICIO 2011	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	LAS VEREDILLAS SUENA	1.050,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	VERDE OLIVO	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	ACTIVIDAD	1.250,00 €	890,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	7/24
				
ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				

ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	ACTIVIDADES	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	CONVIVENCIA VECINAL	600,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	CONVIVENCIA VECINAL	990,00 €	450,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	500,00 €	500,00 €

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 28**  
**IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN: 23.485,00 €**

2. *Proponer la concesión de las siguientes subvenciones, , con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.48999, para la finalidad mantenimiento de las sedes sociales:*

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	MANTENIMIENTO SEDE	970,00 €	970,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	MANTENIMIENTO SEDE	850,00 €	850,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CAMPOVERDE VIVO	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	1.700,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	MANTENIMIENTO SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	490,00 €	400,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 8/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==



ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	MANTENIMIENTO DE LA SEDE	950,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	MANTENIMIENTO SEDE	870,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	MANTENIMIENTO SEDE	310,00 €	310,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	180,00 €	180,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	500,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	MANTENIMIENTO	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	MANTENIMIENTO GASTOS SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	MANTENIMIENTO	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	MANTENIMIENTO SEDE	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	MANTENIMIENTO SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	MANTENIMIENTO	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	MANTENIMIENTO SEDE	1.400,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	MANTENIMIENTO SEDE	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	650,00 €	650,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	2.000,00 €	2.000,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA
			9/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 21**

**IMPORTE TOTAL PROPUESTO MANTENIMIENTO SEDES SOCIALES: 11.080,00 €**

**3. Proponer la concesión de las siguientes subvenciones, , con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.78999, para la finalidad equipamiento de las sedes sociales:**

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Equipamiento sede	230,00 €	230,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	EQUIPAMIENTO SEDE	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	EQUIPAMIENTO	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	ADECUACIÓN SEDE	220,00 €	220,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	EQUIPAMIENTO SEDE	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	EQUIPAR TALLERES	325,00 €	325,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	EQUIPAMIENTO	450,00 €	450,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	EQUIPAMIENTO	110,00 €	110,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 10/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	EQUIPAMIENTO	100,00 €	100,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	500,00 €	500,00 €

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 10**

**IMPORTE TOTAL PROPUESTO EQUIPAMIENTO SEDES SOCIALES: 2.885,00 €**

**4. Proponer la *denegación* de las siguientes solicitudes, por los motivos indicados**

ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
A.VV. EL JUNQUILLO	G41957051	Convivencia y democracia	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE UTRERA	G91926147	Santa María proyecta	Incumplir la base 3.1 Entidades beneficiarias
ASOCIACIÓN CIUDADANOS PROGRESISTAS DE PINZÓN	G91770594	Convivencia vecinal	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
		Gastos mantenimiento	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
		Equipamiento local	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
A.VV. DE LA CODUVA	G91633909	Los molinos solidarios	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
A.VV. CALLE MOLARES	G91759456	Fiesta de San Juan	Presentación de la solicitud fuera de plazo

**5. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.**

**6. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.**

**7. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las**

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 11/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

*Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.*

**8.** *A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:*

*- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.*

*- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.*


*- Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.*

**9.** *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **LA TTE. DE ALCALDE-DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Fdo.: María Plata Pazo.- Diligencia: No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.- EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-***

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a resolución de Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Utrera para el Ejercicio 2011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO.** **La concesión de las siguientes subvenciones,** con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.48999, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	12/24
				
ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				


ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	CONVIVENCIA VECINAL Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.440,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	CONVIVENCIA VECINAL	350,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CAMPOVERDE VIVO	1.170,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AAVV 2011	1.300,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	CONVIVENCIA VECINAL	1.000,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	CONVIVENCIA VECINAL	1.660,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	LA UNIÓN EN ADELANTE	1.200,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	CONVIVENCIA VECINAL	2.000,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	DÍA DE JUANES	2.200,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE PERSONAS	850,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	CONVIVENCIA VECINAL	1.750,00 €	500,00 €

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	13/24
				
ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				

ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MARIACHIS	G91844878	ACTIVIDADES2011	1.400,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	MAS BARRIADA	820,00 €	670,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	1.170,00 €	1.020,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	CONVIVENCIA VECINAL	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	FOMENTAR LA VIDA ASOCIATIVA, ACTIVIDADES Y TRÁMITES	1.864,00 €	675,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	ACTIVIDADES BARRIADA 2011	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.211,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	CONVIVENCIA VECINAL	600,00 €	450,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	ACTIVIDADES DE OCIO, CONVIVENCIA Y DEPORTIVAS	3.816,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYTO. DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL EJERCICIO 2011	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	LAS VEREDILLAS SUENA	1.050,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	VERDE OLIVO	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	ACTIVIDAD	1.250,00 €	890,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	14/24
				
ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				

ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	ACTIVIDADES	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	CONVIVENCIA VECINAL	600,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	CONVIVENCIA VECINAL	990,00 €	450,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	500,00 €	500,00 €

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 28**  
**IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN: 23.485,00 €**

**SEGUNDO. La concesión de las siguientes subvenciones, , con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.48999, para la finalidad mantenimiento de las sedes sociales:**

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	MANTENIMIENTO SEDE	970,00 €	970,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	MANTENIMIENTO SEDE	850,00 €	850,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	CAMPOVERDE VIVO	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	1.700,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	MANTENIMIENTO SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	490,00 €	400,00 €

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 15/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	MANTENIMIENTO DE LA SEDE	950,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	MANTENIMIENTO SEDE	870,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	MANTENIMIENTO SEDE	310,00 €	310,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS RUEDOS DE CONSOLACIÓN	G91809152	CAMBIO EN LOS RUEDOS	180,00 €	180,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	500,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	MANTENIMIENTO	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	MANTENIMIENTO GASTOS SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	MANTENIMIENTO	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	MANTENIMIENTO SEDE	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	MANTENIMIENTO SEDE	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	MANTENIMIENTO	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRECRUZ	G91314633	MANTENIMIENTO SEDE	1.400,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	MANTENIMIENTO SEDE	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	650,00 €	650,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	2.000,00 €	2.000,00 €

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 21**

**IMPORTE TOTAL PROPUESTO MANTENIMIENTO SEDES SOCIALES: 11.080,00 €**

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 16/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==



**TERCERO. La concesión de las siguientes subvenciones, , con cargo a la partida del presupuesto municipal del año 2011 A63.9240.78999, para la finalidad equipamiento de las sedes sociales:**

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Equipamiento sede	230,00 €	230,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	EQUIPAMIENTO SEDE	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	EQUIPAMIENTO	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	ADECUACIÓN SEDE	220,00 €	220,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	EQUIPAMIENTO SEDE	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	EQUIPAR TALLERES	325,00 €	325,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PÉREZ HIDALGO	G41944745	EQUIPAMIENTO	450,00 €	450,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	EQUIPAMIENTO	110,00 €	110,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	EQUIPAMIENTO	100,00 €	100,00 €

Código Seguro de verificación: Z0uVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	Z0uVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 17/24



Z0uVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER PARTICIPATIVA	500,00 €	500,00 €
---------------------------------------	-----------	--------------------	----------	----------

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 10**

**IMPORTE TOTAL PROPUESTO EQUIPAMIENTO SEDES SOCIALES: 2.885,00 €**

**CUARTO.** La **denegación** de las siguientes solicitudes, por los motivos indicados:

ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
A.VV. EL JUNQUILLO	G41957051	Convivencia y democracia	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE UTRERA	G91926147	Santa María proyecta	Incumplir la base 3.1 Entidades beneficiarias
ASOCIACIÓN CIUDADANOS PROGRESISTAS DE PINZÓN	G91770594	Convivencia vecinal	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
		Gastos mantenimiento	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
		Equipamiento local	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
A.VV. DE LA CODUVA	G91633909	Los molinos solidarios	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias
A.VV. CALLE MOLARES	G91759456	Fiesta de San Juan	Presentación de la solicitud fuera de plazo

**QUINTO.-** Dar traslado del expediente a la Delegación de Participación Ciudadana, a efectos de continuar la tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 18/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

### **PUNTO TERCERO.- ASUNTOS URGENTES.**

Por la **Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 3º.1 (Expte. 140/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer, relativa a "Concesión de subvenciones de la Delegación de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer para el ejercicio 2011". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

### **PUNTO 3º.1 (EXPTE. 140/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ÁREA DE LA MUJER, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ÁREA DE LA MUJER PARA EL EJERCICIO 2011". APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde Delegada de Políticas de Igualdad, se da exposición a propuesta relativa a aprobación de la "Concesión de subvenciones de la Delegación de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer para el ejercicio 2011", que dice:

**"INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Arroyo, como Teniente de Alcalde Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados para la concesión de subvenciones a Asociaciones de de Mujeres, a través de la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ÁREA DE LA MUJER PARA EL EJERCICIO 2011", con el objeto de colaborar en las actividades realizadas por estas entidades durante el año 2011 y de acuerdo al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de octubre de 1.997.**

**INFORMA:**

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 19/24




ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

**Primero:** Que por la Delegación de Políticas de Igualdad, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2011, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13ª de Ejecución del Presupuesto.

**Segundo:** Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión acreditan los requisitos establecidos en la base 6 de la convocatoria, y que son los siguientes:

- Tener ámbito de actuación municipal y sede en el término municipal de Utrera.
- Estar legalmente constituidas y gozar de personalidad jurídica.
- Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera, teniendo sus datos actualizados.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Utrera así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.
- Disponer de la estructura adecuada para garantizar el cumplimiento del proyecto o actividad presentada.
- Haber justificado de conformidad y/o reintegrado en su caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión, otras subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Utrera, correspondientes a ejercicios anteriores al que se realiza la correspondiente convocatoria.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención concedida o solicitada al Ayuntamiento de Utrera para la misma finalidad.
- Tener sus estatutos adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73 de 26 de marzo), o haberlo solicitado ante el organismo competente.
- Tener actualizado sus datos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, tal como establece el punto 2 del artículo 14 del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria del día 28 de julio de 1.997 y publicado en el B.O.P. nº 250, de 28 de octubre de 1.997: *"Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes. El presupuesto, el balance económico del ejercicio anterior y el programa anual de actividades se comunicará durante el primer trimestre de cada año"*.

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 20/24
			
ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==			

Asimismo, han presentado la documentación establecida en la base 7.2 de las bases de la convocatoria, compuesta por:

- Solicitud de subvención y declaración, Anexo I
- Proyecto explicativo de las actividades y mantenimiento junto con los gastos para los que se solicita subvención, según modelo que figura como Anexo II
- Certificado sobre subvenciones de otras Delegaciones Municipales u otras administraciones públicas. Anexo III.
- Certificado de cuenta bancaria
- Fotocopia compulsada del CIF de la Asociación
- Certificado acreditativo de la composición de la Junta Directiva y del número actualizado de miembros, así como copia compulsada del D.N.I. del representante legal de la Asociación
- Copia compulsada de los Estatutos de la Asociación.

**Tercero:** Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se han estudiado las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración y concesión de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, se ha elaborado el preceptivo informe, que se acompaña, por lo que la **que suscribe propone al Sr. Alcalde que**, de conformidad con lo dispuesto artículos 166.2 y 167 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., **adopte la siguiente resolución.:**


**1. Conceder las siguientes subvenciones**, para la finalidad de gastos funcionamiento y organización de actividades, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE PROPUESTO
AAMM CASTILLO DE UTRERA	G41284506	500,00 €
AAMM AUME	G91844993	500,00 €
AAMM BESANA	G91150375	500,00 €
AAMM SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	500,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>2.000,00 €</b>

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 4**  
**IMPORTE TOTAL PROPUESTO : 2.000 €**

**2. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.**

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	21/24
 ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				

3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:


- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.
- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.
- Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.

6. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 2 de Mayo de 2011.- **La Tte. de Alcalde Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer.-Fdo.: M<sup>a</sup> JOSÉ GARCÍA ARROYO.-** Conforme con la Propuesta de Resolución,- **El Secretario General.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ."**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas de Igualdad y Área de la Mujer, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones,** para la finalidad de gastos funcionamiento y organización de actividades, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	22/24
 ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				

ENTIDAD	CIF	IMPORTE PROPUESTO
AAMM CASTILLO DE UTRERA	G41284506	500,00 €
AAMM AUME	G91844993	500,00 €
AAMM BESANA	G91150375	500,00 €
AAMM SANTIAGO EL MAYOR	G91147108	500,00 €
TOTAL:		<b>2.000,00 €</b>

**TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 4**  
**IMPORTE TOTAL PROPUESTO : 2.000 €**

**SEGUNDO.-** Notificar la adjudicación de las subvenciones con los condicionantes siguientes:

1. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

2. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

4. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:

-Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.

-Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

**TERCERO.-** Dar traslado del expediente a la Delegación de Políticas de Igualdad, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación: ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA 23/24



ZOUVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/06/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==	PÁGINA	24/24
				
ZOuVVQJbB2HS8LiGtIYl3g==				